



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
1° de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**44° período de sesiones**

**Acta resumida de la 902ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 31 de julio de 2009 a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Gabr

**Índice**

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto combinados de Liberia (continuación)*



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)**

*Informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto combinados de Liberia (CEDAW/C/LBR/6; CEDAW/C/LBR/Q/6 y Add.1)*

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Liberia toman asiento como participantes a la mesa del Comité.*

*Artículo 9*

2. La **Sra. Coker-Appiah** dice que no se sabe con certeza si un niño nacido de una mujer liberiana fuera de Liberia puede recibir automáticamente la nacionalidad de Liberia o si el niño pierde el derecho a elegir la nacionalidad de su madre.

3. La **Sra. Morgan** (Liberia) explica que, aunque el niño tiene derecho a elegir la nacionalidad de la madre, con arreglo al sistema patriarcal imperante, adquiere automáticamente al nacer la nacionalidad de su padre.

4. La **Sra. Coker Appiah** señala que dicha práctica es claramente discriminatoria para las mujeres. Liberia debe revisar su legislación a fin de garantizar el derecho de las madres a transferir su nacionalidad.

5. La **Sra. Morgan** (Liberia) explica que el Gobierno de Liberia comprende la preocupación del Comité y que revisará esta cuestión de la nacionalidad en el marco de su reforma legislativa.

*Artículo 10*

6. La **Sra. Bailey** observa que Liberia ha realizado avances en el acceso de las niñas a la educación primaria y encomia el incremento general de la matriculación en la enseñanza secundaria alcanzado durante el período comprendido entre junio de 2005 y agosto de 2007. La oradora desearía conocer qué proporción del incremento del 16% corresponde a mujeres, especialmente habida cuenta de que la asistencia de las niñas en los niveles posteriores a la educación primaria tiende a disminuir. El Estado informante debe desglosar todos los datos y vigilar estrechamente las repercusiones de los programas destinados a incrementar la participación femenina con miras a facilitar información pormenorizada sobre las diferencias en la educación secundaria en su próximo informe. Además, la comprensión del alcance y de los

factores que contribuyen al abandono escolar femenino reviste una importancia crucial. A este respecto, resultaría útil disponer de información adicional sobre el calendario del estudio que se realizará en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas.

7. El acoso sexual a las niñas en las escuelas continúa suscitando gran preocupación, sobre todo porque las medidas del Gobierno, pensadas para aplicarse a largo plazo, no erradican esta práctica inmediatamente. La oradora no entiende por qué el Gobierno, que admite que es consciente de esta situación, no adopta medidas decididas contra los acosadores, teniendo en cuenta que las jóvenes afectadas son, sin duda, menores o adultas que mantienen relaciones no consensuadas. Lo que hace el Gobierno no adoptando dichas medidas es alentar, de hecho, a los maestros varones a actuar impunemente. El Estado informante debe indicar qué medidas prevé adoptar a fin de abordar la cuestión del acoso sexual de las niñas en las escuelas.

8. La oradora considera útil saber si las becas disponibles actualmente ofrecen a las mujeres la posibilidad de estudiar en el extranjero, especialmente en el nivel postsecundario, y si hay alguna mujer que se haya beneficiado de ellas hasta la fecha. Finalmente, la oradora pregunta si la ausencia de datos sobre las tasas de alfabetización en 8 de los 15 condados de Liberia se debe a que no existen programas de alfabetización en dichos condados; en caso de que sí existan, resultaría útil disponer de información adicional sobre su evaluación.

9. La **Sra. Pimentel** pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno para promover la igualdad entre los géneros en las escuelas secundarias. También pregunta si el Gobierno estudia la posibilidad de revocar la directiva discriminatoria que había promulgado y que abogaba por la expulsión de las jóvenes embarazadas de las escuelas regulares.

10. El **Sr. Korto** (Liberia) dice que, aunque los datos de 2008 sobre el sistema educativo que se utilizan en el informe periódico no son exhaustivos, se ha avanzado en el proceso de recolección de datos y los datos de 2009 facilitarán un análisis más detallado sobre algunas de las cuestiones suscitadas por el Comité. El bajo rendimiento de las niñas en la escuela secundaria se debe, en parte, a que el Gobierno no cuenta con los recursos necesarios para construir escuelas de enseñanza secundaria en cada pueblo. Existen planes para crear hostales que funcionen como residencias de

niñas en las zonas que cuentan con escuelas de enseñanza secundaria a fin de facilitar a las niñas la asistencia a la escuela. Además, se han construido más escuelas de enseñanza primaria en las zonas rurales a fin de dar cabida al aumento de la matriculación de niñas que se ha producido como resultado del programa de educación primaria obligatoria y gratuita.

11. El Gobierno se toma muy en serio la cuestión del acoso sexual; aunque no se haya informado de muchos incidentes, aquellos que se denuncian se investigan y castigan. Existe un proyecto de código de conducta para los maestros que está pendiente de aprobación por el Gobierno; con arreglo a dicho código, el primer delito de acoso sexual cometido por un maestro se penaliza con suspensión de empleo y sueldo durante cinco años, y el segundo se castiga con la expulsión definitiva de la profesión.

12. En la actualidad funcionan dos tipos de programas de alfabetización de adultos. El primero es un programa regular aplicado por el Ministerio de Educación en varios condados. Otro programa, dirigido específicamente a las mujeres de las zonas rurales, combina la capacitación y la alfabetización; tras la finalización del programa, las mujeres tienen acceso a microcréditos para crear su propio negocio.

13. Por lo que respecta a la expulsión de las jóvenes embarazadas de la escuela, el Gobierno no desea que las jóvenes embarazadas abandonen la escuela definitivamente. Lo que el Gobierno considera es que, si las jóvenes embarazadas se quedaran en la escuela, se sentirían presionadas por sus compañeras y, como resultado, no podrían participar plenamente en su educación; además, su embarazo transmite un mensaje equivocado al resto de las niñas, pues éstas entenderían que quedarse embarazadas mientras asisten a la escuela no supondrá ningún problema. Por ello, la alternativa propuesta por el Gobierno consiste en que las niñas asistan a la escuela nocturna mientras estén embarazadas y vuelvan a la escuela diurna tras el parto. También se ha lanzado una campaña de concienciación con miras a reducir la tasa de embarazo entre las adolescentes.

14. Los actuales programas de becas tienen por objeto fomentar y mejorar la participación de las mujeres en la educación. Además de las becas concedidas a las niñas que acaban el instituto, a fin de que se matriculen en una institución local de enseñanza postsecundaria, existen otras becas a disposición de las mujeres que ya cuentan con una titulación y que desean estudiar en el extranjero; este tipo de beca tiene por

objeto empoderar a las jóvenes y a ayudarlas a mejorar su competitividad con respecto a sus colegas varones. Por el momento no existen datos sobre el número de mujeres que se han beneficiado de estas becas, ni tampoco se han realizado estudios para estudiar su repercusión. Se ha puesto en marcha un programa para incrementar el número de maestras, las cuales serían un modelo para las niñas que contribuiría a aumentar las tasas de matriculación y de permanencia en las escuelas; además, las mujeres son más proclives a enseñar a niños de corta edad que los hombres, los cuales no ofrecen a los niños la atención que necesitan.

15. La **Sra. Gayflor** (Liberia) dice que, con la ayuda del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y de Dinamarca, se han logrado avances en la reducción del analfabetismo de las mujeres y las niñas, aunque no se dispone de datos fiables sobre los resultados de estos esfuerzos. Las mujeres solicitan cursos de alfabetización porque les ayuda a votar, a participar en talleres y a abrir cuentas bancarias a su nombre.

#### *Artículo 11*

16. El **Sr. Bruun** pregunta cuándo ratificará Liberia el Convenio n° 100 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, que permitiría al país reconocer formalmente, en su legislación, el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Habida cuenta de que Liberia ha ratificado el Convenio n° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, el orador pregunta cuál es la situación del trabajo infantil en el país, especialmente en el caso de las niñas.

17. El sector no estructurado reviste especial importancia para las mujeres de Liberia, y resultaría útil recibir más información sobre la manera en la que el Gobierno respalda a las mujeres que trabajan en este sector. El Comité ha tenido conocimiento de un programa de empleo patrocinado por el UNIFEM que incorpora la perspectiva de género, pero, hasta la fecha, no se han indicado qué resultados ha logrado dicho programa.

18. El Comité también ha recibido información sobre las precarias condiciones sanitarias y de seguridad de las mujeres que trabajan en plantaciones de caucho y sobre el acoso sexual a las mujeres en los lugares de trabajo. También se ha recibido información de que las

mujeres que trabajan en el sector estructurado no reciben los mismos sueldos y beneficios que los hombres. El orador solicita más información sobre estos programas y sobre los esfuerzos realizados por el Gobierno para mejorar la situación.

19. La **Sra. Patten** observa que la estrategia nacional de emergencia para estimular el empleo parece haber beneficiado mucho más a los hombres que a las mujeres, lo que sugiere la existencia de prácticas laborales discriminatorias, un problema que exige un trabajo mucho más intenso por parte del Gobierno. Habida cuenta de que la situación general del empleo en el país es nefasta y particularmente dura para las mujeres, la oradora insta al Gobierno a elaborar un código laboral nacional para salvaguardar el empleo de las mujeres y para protegerlas en sus empleos. Las protecciones jurídicas contra el acoso sexual en el lugar de trabajo parecen carecer de efectividad, por lo que la oradora insta al Gobierno a elaborar una norma jurídica estricta que erradique esta forma común de discriminación.

20. La oradora insta asimismo al Gobierno a ratificar el Convenio n° 100 relativo a la igualdad de remuneración, pues el concepto clave es el de “trabajo de igual valor” y no un “trabajo igual”. Para aplicar correctamente el Convenio, es preciso realizar una clasificación de los puestos de trabajo, otra esfera en la que el Gobierno necesita adoptar medidas a fin de proteger a las mujeres. Pregunta si se han instituido mecanismos que permitan a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado y a las mujeres emprendedoras participar en la formulación de políticas de empleo y de normativa laboral.

21. La oradora dice que el Comité ha recibido informes en los que se denuncia el incumplimiento de la normativa laboral, especialmente que muchas empresas privadas logran evadir las normas laborales y discriminar a las mujeres, así como denegarles beneficios o despedirlas cuando se quedan embarazadas. Esta situación debe corregirse. Tanto el empleo público como el privado precisan de control y regulación.

22. La oradora pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno para proteger los derechos de empleo de las mujeres desfavorecidas, de las mujeres con discapacidad y de las mujeres desplazadas dentro del país. Asimismo, insta al Gobierno a abordar la segregación ocupacional imperante y la resistencia al adelanto de la mujer en los puestos de adopción de decisiones.

23. La **Sra. Gayflor** (Liberia) dice que los puntos mencionados por los expertos del Comité son altamente informativos y muy valiosos en tanto que puntos de acción para su delegación, la cual, cuando vuelva a Liberia, empezará a trabajar ulteriormente con los coordinadores de las cuestiones de género en los ministerios y en otros ámbitos a fin de proteger los derechos de las mujeres.

24. La oradora considera, sin duda, prioritaria la ratificación del Convenio n° 100 de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual, si bien cree que la igualdad de remuneración es casi la norma, especialmente en aquellos casos en los que el Gobierno puede fijar los niveles salariales. Se han creado equipos de trabajo en materia de empleo y de género para analizar la situación en varios sectores, así como equipos de trabajo sobre trabajo infantil, cuya principal función consiste en sacar a los niños de la calle y del trabajo infantil y escolarizarlos. El Gobierno ha creado un nuevo programa de empoderamiento encaminado, entre otras cuestiones, a ayudar a las mujeres a migrar del sector no estructurado al sector estructurado. Se está elaborando un plan de acción para aplicar el programa.

25. En referencia a los riesgos y las prácticas discriminatorias en el lugar de trabajo en determinadas industrias, el Gobierno está revisando lentamente los planes de operación de dichas empresas a fin de evaluar y de corregir estos problemas. Los asesores del Gobierno en materia de género exploran oportunidades laborales para las mujeres en el sector de las obras públicas, como la construcción de carreteras y la limpieza de las calles, e instan a los líderes de la comunidad a incorporar la perspectiva de género en los proyectos presentados. Se está reformando el Código de la administración pública y el nuevo código incluirá un capítulo relativo a las cuestiones de género.

26. La **Sra. Morgan** (Liberia) dice que se está elaborando una nueva ley en materia laboral, denominada “Ley del trabajo digno”, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que conlleva una revisión pormenorizada de la normativa existente. En dicha ley se excluye explícitamente la discriminación contra las mujeres por lo que respecta a las condiciones laborales y los salarios. La oradora manifiesta su esperanza de que las fuentes no gubernamentales que informaron al Comité sobre los problemas en los lugares de trabajo informen también a los inspectores de trabajo del Gobierno, que han sido enviados a todas las regiones del país.

*Artículo 12*

27. La **Sra. Zou Xiaojiao** señala que, según el informe, la mayoría de los servicios sanitarios en Liberia son prestados por organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) y pregunta de qué manera comprueba el Gobierno que estas operaciones se ajustan a la política gubernamental en materia de salud. Al parecer, estas ONG están abandonando gradualmente el país, por lo que la oradora pregunta qué medidas prevé adoptar el Gobierno a fin de garantizar la continuidad de los servicios sanitarios.

28. Habida cuenta de que el Gobierno ha elaborado un plan para reducir las tasas de mortalidad maternoinfantil, la oradora pregunta cuáles son los objetivos y el plazo temporal del plan y de qué forma tiene previsto el Gobierno garantizar que se disponga de recursos y personal suficientes para facilitar una atención sanitaria adecuada, especialmente en las zonas rurales y cómo vigilará el Gobierno el progreso realizado. También convendría disponer de más información sobre los criterios legales aplicables al aborto, sobre la forma en la que se aplican las sanciones penales, sobre la frecuencia de los abortos ilegales y sobre el número de mujeres fallecidas a consecuencia de dichos abortos. La oradora se pregunta si el Gobierno está estudiando la posibilidad de modificar la ley sobre el aborto. También desearía más información sobre la disponibilidad de métodos contraceptivos y sobre la tasa de utilización de los mismos por parte de los hombres.

29. El **Sr. Rasekh** pregunta qué estrategias ha elaborado el Gobierno para resolver los numerosos problemas en materia de atención sanitaria a los que se enfrentan las mujeres en Liberia a consecuencia de la grave escasez de instalaciones, de personal, de medicamentos, de carreteras transitables y de otros problemas típicos de los países que acaban de salir de un conflicto. En particular, las mujeres necesitan servicios de salud reproductiva, entre los que se incluyen servicios de maternidad y de planificación familiar, así como asesoría, a fin de ayudarlas con el estrés doméstico y postraumático.

30. Otra esfera que suscita inquietud es la prevalencia constante de determinadas prácticas tradicionales perjudiciales que afectan particularmente a las mujeres y las niñas, entre las que cabe mencionar la preferencia de los hijos en la nutrición infantil, los tabúes en materia de normas alimentarias que impiden que las mujeres embarazadas ingieran los nutrientes

necesarios, las prácticas de embellecimiento del cuerpo en las que se emplean cuchillos afilados que exponen a las jóvenes a la infección por el VIH y la mutilación genital femenina. La oradora pregunta qué medidas está adoptando el Gobierno para eliminar dicha prácticas perjudiciales y si el Gobierno puede facilitar estadísticas sobre la tasa de suicidios entre las mujeres.

31. La **Sra. Pimentel** pregunta por qué la tasa de mortalidad materna ha aumentado a pesar de que, según el informe, casi el 85% de las mujeres reciben asistencia prenatal. También pide a la delegación que aporte más información sobre la disponibilidad de asistencia sanitaria postnatal, habida cuenta, en especial, de que el informe señala que la situación es particularmente peligrosa en las comunidades que no cuentan con parteras competentes que puedan hacer frente a complicaciones ni con instalaciones para tratar los problemas de salud mental.

32. Con respecto a la afirmación que figura en el informe según la cual no se cubren las necesidades de salud reproductiva de las adolescentes, la oradora resalta que la educación sexual y el acceso a medios anticonceptivos revisten una gran importancia y están directamente relacionados con el incremento de abortos en condiciones inseguras. También desearía disponer de más información sobre las medidas adoptadas para incrementar los programas de educación sexual para adolescentes y saber si existen planes para revisar las disposiciones del Código Penal que penalizan el aborto.

33. La **Sra. Dahn** (Liberia) dice que, antes de 2006, el 80% de la atención sanitaria en Liberia corría a cargo de organizaciones no gubernamentales. Aunque aún se necesitan dichas organizaciones, el Gobierno está trabajando en estrategias de salida con organizaciones de ayuda humanitaria para que las ONG puedan abandonar el país en un plazo comprendido entre seis meses y un año, momento en el que el Gobierno o bien las organizaciones de desarrollo asumirán sus responsabilidades. Si la economía continua desarrollándose al ritmo actual, el Gobierno podrá hacerse cargo de la atención sanitaria en un plazo de 10 a 15 años pero, mientras tanto, aún se necesita el apoyo de los asociados internacionales para garantizar una atención sanitaria sostenible. El Gobierno gestiona actualmente 100 de los 400 centros de atención sanitaria del país.

34. Se han fijado parámetros de referencia para medir la reducción de la mortalidad materna e infantil en el contexto de los objetivos 4 y 5 de los objetivos de

desarrollo del Milenio. Ya se han elaborado programas que se basan en estos parámetros y se encuentran en proceso de aplicación. También se ha elaborado una estrategia para que todas las mujeres embarazadas estén cubiertas por un programa de inmunización.

35. Los equipos sanitarios de los condados coordinan los servicios de atención sanitaria a nivel local, celebran reuniones trimestrales a fin de garantizar la aplicación de la política sanitaria nacional por parte de todos los asociados y realizan un examen anual a fin de examinar los logros alcanzados y de establecer un plan para el año siguiente.

36. Volviendo a la cuestión del aborto, la oradora observa que un estudio realizado en 1998 en la zona de Monrovia reveló que los abortos supusieron aproximadamente el 35% de los casos de mortalidad materna. En un esfuerzo por reducir la prevalencia de los abortos, se han ampliado los servicios gratuitos de planificación familiar, el Ministerio de Educación ha prestado apoyo en la elaboración de publicaciones y esta cuestión ha sido incluida en los programas de estudio de las escuelas. El Ministerio de la Juventud y del Deporte participa en la formación de educadores y presta servicios favorables a los jóvenes; por otra parte la promoción constante de la escolarización de las niñas también es una contribución importante en esta esfera. En relación con los medios anticonceptivos, existe un programa para fomentar el uso de preservativos masculinos o femeninos, aunque los preservativos para hombres están más difundidos y se usan con mayor frecuencia. También existen métodos anticonceptivos mediante cirugía, pero los hombres no suelen emplearlos.

37. Por lo que respecta al acceso limitado a los servicios de salud reproductiva, la oradora dice que aproximadamente el 60% del paquete básico de servicios sanitarios abarca servicios para las mujeres y los niños y que la aplicación de los planes de los condados se vigila minuciosamente. Un reciente estudio ha revelado que el acceso a los servicios sanitarios se ha incrementado hasta el 66%.

38. La comunidad internacional ofrece a Liberia una gran ayuda, incluidos servicios gratuitos de planificación familiar y de financiación para costear los salarios del personal sanitario a fin de que puedan prestar servicios en los lugares donde más se necesitan. El paquete básico está dirigido a satisfacer las necesidades sanitarias a corto plazo, mientras que el Plan Estratégico Nacional de Salud abarca hasta 2012.

El paquete básico seguirá aumentando a medida que mejoren las circunstancias.

39. En las comunidades se organizan numerosas actividades educativas a fin de aumentar la concienciación respecto de las prácticas tradicionales perjudiciales, y se continuarán realizando esfuerzos en este sentido.

40. El Ministerio de Salud ha elaborado recientemente una política de salud mental y actualmente está elaborando un plan de acción. El paquete básico incluye servicios de atención de salud mental, aunque no con total cobertura, ya que el Ministerio no ha contado, hasta la fecha, con ningún programa de salud mental. El nuevo plan abordará los problemas de salud mental en sentido amplio, incluidas aquellas cuestiones que afectan particularmente a las mujeres. El suicidio no es una práctica común en Liberia, pues la estructura social brinda, tradicionalmente, un gran apoyo.

41. Para explicar la aparente contradicción entre el nivel de atención prenatal y la alta tasa de mortalidad materna, la oradora dice que las mujeres en Liberia hacen uso de los servicios de atención prenatal pero siguen creyendo que deben dar a luz a sus bebés en la comunidad. Se están realizando esfuerzos para modificar esta actitud y se está capacitando a las parteras tradicionales para que aprendan técnicas que salvan vidas y a utilizar los servicios de remisión, y se están obteniendo buenos resultados. Se han mejorado las instalaciones de asistencia postnatal, que son objeto de supervisión continua.

42. Se están realizando esfuerzos para aumentar la concienciación respecto de las cuestiones de salud que afectan a los adolescentes por ejemplo en clubs escolares y en centros juveniles, pero aún es preciso avanzar mucho en este ámbito.

43. La **Sra. Gayflor** (Liberia) dice que el Ministerio de la Juventud y del Deporte colabora en un programa para el empoderamiento económico y el empleo de la juventud destinado a lograr el objetivo n° 3 de los objetivos de desarrollo del Milenio. También se estudiará la posibilidad de poner en marcha programas de salud reproductiva para las mujeres adolescentes que residen en hostales.

44. La **Sra. Morgan** (Liberia) explica que el aborto es legal únicamente en aquellos casos en los que es necesario proteger la vida o la salud de la madre y que quienes practican abortos sin motivos justificados son penalizados. La creación de una comisión jurídica y de

un equipo de trabajo constitucional en Liberia examinar la legislación que infringe las leyes orgánicas del país y que discrimina a las mujeres. Ya se está debatiendo esta cuestión y se espera que los grupos de mujeres comuniquen los problemas al Gobierno a fin de que la comisión jurídica pueda examinar las posibles leyes contradictorias o que discriminen a las mujeres, una vez que la comisión se haya constituido.

### *Artículo 13*

45. La **Sra. Murillo de la Vega** señala que, dado que Liberia ha elegido a la primera Presidenta de África, todas las miradas están puestas en este país, que ha entrado en una nueva fase en la que las cuestiones relativas a las mujeres reciben más atención. No obstante, aún quedan otras cuestiones por resolver, especialmente por lo que respecta a la reconciliación y a las secuelas de la guerra.

46. En el país existen dos regímenes de matrimonio y, en su forma tradicional, se sigue considerando que las mujeres son una propiedad, lo que implica que, si los maridos fallecen, las mujeres no pueden volver a sus hogares. La oradora acoge positivamente los esfuerzos realizados para mejorar los derechos y las leyes que regulan la herencia de las viudas en ambos regímenes de matrimonio, si bien resultaría útil recibir más información sobre la nueva legislación y saber si ésta incluye medidas específicas a favor del derecho de la mujer a la propiedad de la tierra.

47. La gran mayoría de los trabajadores del sector agrícola en Liberia son mujeres, aunque no se hace ninguna referencia a las mujeres en el sitio web del Ministerio de Agricultura. Tampoco se hace ninguna referencia a la disponibilidad de créditos en el sector no estructurado o a las reformas que se emprenderán para permitir que quienes trabajan en dicho sector tengan acceso a préstamos.

48. El hecho de que la mutilación genital femenina no esté tipificada como delito y continúe practicándose en Liberia sigue suscitando inquietud. Esta cuestión debe tenerse en cuenta muy seriamente, y las mujeres podrían desempeñar una importante labor a este respecto.

49. La **Sra. Gayflor** (Liberia) dice que la reforma de la legislación que regula la propiedad de la tierra reviste una importancia fundamental para poder avanzar. Está previsto que un equipo de trabajo examine las cuestiones de género y las relativas a la herencia y que el Gobierno coopere con los juristas a este respecto. El proceso de revisión constitucional se

centrará asimismo en las esferas a las que es necesario prestar atención. No obstante, la cuestión de la propiedad de la tierra es muy volátil y no afecta únicamente a las mujeres.

50. Por lo que respecta a las mujeres en la agricultura, la oradora asegura al Comité que su situación se está teniendo en cuenta. Se está ejecutando un programa gracias a la generosa ayuda del Gobierno danés a fin de abordar la cuestión de la seguridad alimentaria y de la nutrición, y se presta apoyo a las mujeres rurales facilitándoles herramientas, semillas e instalaciones de almacenamiento. Una parte de este proyecto se centra en incrementar el acceso de las mujeres al mercado a fin de aumentar su capital. Una misión del Banco Africano de Desarrollo viaja por todo el país para aplicar este programa de acceso al mercado y una misión del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se ocupa de examinar de qué manera puede incorporarse la perspectiva de género en los programas del Fondo.

51. El programa de empoderamiento económico incluirá, como parte de su plan de trabajo actual, el examen de la cuestión del trabajo de las mujeres en el sector no estructurado. Liberia colabora con el Programa Mundial de Alimentos a fin de instituir una unidad empresarial agrícola que ofrezca formación a las mujeres rurales. La próxima temporada de cosecha brindará una excelente oportunidad de observar los progresos que se hayan logrado. En el marco del programa de seguridad alimentaria también se examinará el acceso de las mujeres rurales a la financiación. Varios ministerios trabajan para garantizar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y se está recabando información sobre los avances realizados.

52. En cuanto a la cuestión de la penalización de la mutilación genital femenina, la oradora conviene en que es incuestionable que debe darse a las mujeres la posibilidad de desarrollar plenamente su potencial sin obstáculos y que se realizarán esfuerzos a este respecto. Considera que la presencia de organizaciones no gubernamentales en la sesión transmite una señal positiva, pues éstas pueden abogar por las mujeres y ejercer presión sobre los legisladores a fin de garantizar que el progreso de las mujeres no se vea obstaculizado por prácticas perjudiciales.

*Artículo 14*

53. La Sra. **Ara Begum** se pregunta cuál es la proporción de mujeres que reciben los préstamos, las semillas, la financiación y la formación que se facilitan en las zonas rurales. El Gobierno debe comunicar la información relativa al mercado con el objeto de garantizar que las mujeres obtengan precios justos por los bienes que han producido. Es preciso recibir información sobre las medidas que se adopten para dotar a las zonas rurales de agua potable y de servicios de saneamiento seguros. La Comisión también desea informarse sobre la atención sanitaria para las mujeres ancianas y con discapacidad que residen en estas zonas, habida cuenta de los problemas que existen en las mismas para acceder a este tipo de servicios.

54. La oradora pregunta qué políticas gubernamentales se han aplicado para reducir la tasa de abandono escolar en las zonas rurales como consecuencia de los matrimonios precoces y forzosos y solicita información sobre problemas de esta índole, como, por ejemplo, la expulsión de las jóvenes embarazadas.

55. La Sra. **Gayflor** (Liberia) explica que la estructura de base comunitaria que caracteriza al país afecta a las mujeres a todos los niveles y que en las propias comunidades ya se han identificado las necesidades de semillas y utensilios que existen a nivel local. En colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, se están evaluando las obras que son necesarias para rehabilitar el sistema de alcantarillado y de distribución de agua. Existen guarderías en las zonas rurales, en las que se cuida a los hijos de las víctimas de violaciones durante el día mientras éstas trabajan en los campos.

56. La Sra. **Dahn** (Liberia) afirma que el paquete básico de servicios sanitarios es eficaz en función del costo y que ha logrado reducir con éxito la morbilidad y la mortalidad, incluso entre las personas ancianas y con discapacidad.

57. El Sr. **Korto** (Liberia) dice que el Ministerio de Educación y sus asociados han ejecutado la mayoría de los programas de alfabetización en las zonas rurales. De los datos disponibles se desprende que las mujeres hacen uso de estos programas en mayor medida que los hombres. La política del Gobierno se centra en idear formas de ayudar a los asistentes a los programas a compensar la pérdida de oportunidades educativas, ya que la mayor parte de las mujeres no logra finalizar la escuela debido a los matrimonios precoces.

58. En las zonas rurales existen guarderías gestionadas por las organizaciones gubernamentales y destinadas a los hijos de las madres que trabajan y venden su producción. El Gobierno subvenciona escuelas piloto para invidentes y otras personas con discapacidad.

*Artículos 15 y 16*

59. La Sra. **Hayashi** pregunta si se ha modificado la legislación discriminatoria sobre la vida familiar y qué importancia se otorga al derecho de familia, pues no existe ninguna mención al mismo en las recomendaciones que el país ha incluido en su informe. El Gobierno debe facilitar estadísticas sobre la proporción de mujeres que celebran matrimonios consuetudinarios, de mujeres que han contraído matrimonio sin su consentimiento, de niñas que contraen matrimonio sin alcanzar la edad mínima fijada por la ley y sobre el vínculo existente entre el matrimonio precoz y la mortalidad materna. La oradora pregunta si se ha explicado a los ciudadanos de Liberia la definición de violación que figura en la ley de 2003, así como el hecho de que la legislación establece que toda relación sexual no consensuada dentro del matrimonio se considera una violación.

60. La Sra. **Coker-Appiah** solicita información sobre los derechos de propiedad tras la disolución de un matrimonio y pregunta cuáles son las razones por las que se producen divorcios en Liberia.

61. La Sra. **Halperin-Kaddari** solicita información específica sobre el divorcio en el derecho consuetudinario, a la luz de los informes procedentes de fuentes alternativas según los cuales los maridos pueden rechazar el divorcio.

62. La Sra. **Morgan** (Liberia) afirma que la Ley de relaciones domésticas abarca el matrimonio, la adopción, la custodia, el divorcio y la pensión alimenticia. Si un marido rechaza un divorcio cabe la posibilidad de reclamar judicialmente. Los niños y las niñas tienen derechos de herencia y la manutención de los niños es obligatoria. Entre los motivos de divorcio se incluyen la incompatibilidad, el abandono y el adulterio.

63. La Sra. **Gayflor** (Liberia) dice que el Gobierno no puede facilitar datos sobre la relación entre el matrimonio precoz y la mortalidad materna. Es preciso realizar estudios a nivel local a fin de recabar información al respecto, así como sobre la incidencia de la mutilación genital femenina.



64. Para finalizar, **la Presidenta** manifiesta su confianza en la capacidad de Liberia para abordar las cuestiones que afectan a las mujeres, ahora que ya ha finalizado la crisis civil del país. Resalta la importancia de la aplicación actual de leyes y convenciones. El Comité desea recibir información sobre los logros cosechados por Liberia en la lucha contra los estereotipos y la eliminación de prácticas consuetudinarias perjudiciales a través de los medios de comunicación y de la educación.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*